



El Prefecto de la Congregación para los Institutos de [Vida](#) Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, Cardenal João Braz de Aviz; y Secretario de este dicasterio, Mons. José Rodríguez Carballo, presentó el Año de la Vida Consagrada 2015 convocado el 29 de noviembre por el Papa Francisco.

En una nota difundida por la Oficina de Prensa de la [Santa Sede](#), se recordó que este año fue convocado por Francisco al final de un encuentro con 120 Superiores generales de los Institutos masculinos y acogiendo la sugerencia de los jefes de esa congregación, después de haber escuchado a muchos consagrados.

Durante la presentación, el Cardenal Braz de Aviz explicó que este Año está pensado en el contexto de los 50 años del [Concilio Vaticano II](#) y, en particular de los 50 años de la publicación del decreto conciliar 'Perfectae caritatis' sobre la renovación de la vida consagrada (...). Queremos que este año sea una ocasión para recordar 'con memoria grata' este pasado reciente. Este es el primer objetivo del Año de la Vida Consagrada".

Indicó que el segundo objetivo es que los consagrados y consagradas abracen "al futuro con esperanza", conscientes de que el momento actual "es 'delicado y fatigoso' y que la crisis que atraviesa la sociedad y la misma [Iglesia](#) toca plenamente a la vida consagrada".

"Esta esperanza no nos ahorra, y de esto son muy conscientes los consagrados, 'vivir el presente con pasión', y este es el tercer objetivo del Año...que será un momento importante para 'evangelizar' la vocación propia y dar testimonio de la belleza de la 'seuela Christi' en las múltiples formas en que se desarrolla nuestra

vida. Los consagrados recogen el testigo que les dejaron sus fundadores y... quieren despertar al mundo con su testimonio profético y...su presencia en las periferias existenciales de la pobreza y el pensamiento como pidió el Papa Francisco a los Superiores generales”, afirmó.

Por su parte, Mons. Rodríguez Carballo, explicó que el Año tendría que comenzar en octubre de 2014, en coincidencia con el aniversario de la constitución conciliar *Lumen gentium*.

Indicó que se piensa en una inauguración oficial con una celebración solemne en la Basílica de San Pedro, posiblemente presidida por el Papa, que podría ser el 21 noviembre, Jornada Mundial “Pro orantibus”. Ese mismo mes habría una asamblea plenaria de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica cuyo tema será “El novum en la vida consagrada a partir del Vaticano II”.

El Año de la Vida Consagrada concluiría con otra concelebración presidida por Francisco, probablemente el 21 de noviembre de 2015, a cincuenta años del decreto “*Perfectae caritatis*”.

Durante el Año el dicasterio publicará cada cuatro meses una circular sobre temas relativos a la vida consagrada. La primera el 2 de febrero dedicada al magisterio del Santo Padre sobre la vida consagrada con el título “Alegraos”. Los días 8 y 9 de marzo, el Antonianum de Roma será sede del simposio sobre gestión de bienes patrimoniales y económicos por parte de los religiosos. Para las religiosas contemplativas habrá iniciativas acordes con su forma de vida, como la “Cadena mundial de oración entre los monasterios”

Mons. Rodríguez informó además de algunos documentos que está preparando el dicasterio. Así, en estrecha colaboración con la Congregación para los Obispos y siguiendo el mandato del Santo Padre, se está revisando el documento “*Mutuae relationes*” sobre las relaciones entre los obispos y los religiosos en la Iglesia; siempre por mandato del Papa se procederá a la actualización de la instrucción “*Verbi Sponsa*” que trata de la autonomía y de la clausura de las religiosas enteramente contemplativas. Otro documento en preparación tratará de la vida y la misión de los religiosos, mientras que un cuarto abordará la cuestión de la

gestión de bienes por parte de los consagrados para ofrecer líneas y orientaciones en las complejas situaciones que se presentan en este ámbito.

Por último, durante el Año de la Vida Consagrada se espera del Papa una nueva constitución apostólica sobre la vida contemplativa en lugar de la actual “Sponsa Christi”, promulgada por Pío XII en 1950.

*** Síguenos en nuestras redes sociales y comparte con nosotros tu opinión:**

[**Facebook**](#)

[Twitter](#)

* Para mayor información, visita nuestra [comunidad de religiosas](#)

* ¿Dudas, inquietudes? [Pregúntale a un experto](#)

* ¿Te gustó nuestro servicio? [Suscríbete a nuestro boletín mensual](#)

* Comparte con nosotros tu opinión y participa en nuestros [foros de discusión de Catholic.net](#)